



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Veintisiete (27) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE GARCIA ARANDA.
RAD: 2023-00034-00

Al despacho el presente proceso, para verificar el trámite de notificación efectuado por el apoderado de la parte demandante, para resolver se advierte al interesado, que a folio No. 06 del expediente digital correspondiente al cuaderno No. 1 se realizó el respectivo control del término correspondiente a lo preceptuado en el Art. 291 del C.G.P., es por lo anterior, que no se tendrá en cuenta esta notificación aportada, debiendo proceder conforme reza el Art. 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:
Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73e4786c352f7984ebbec22aa49578f4d44471af4954895c5104ae33df02200**

Documento generado en 27/02/2024 03:07:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>